



SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DO ILMO. CONCELLO DE REDONDELA

Justificación de la subvención

(Anexo VIII)

Doña/Don con número de DNI
 en representación de la AMPA (o entidad responsable)
 responsable del servicio de comedor escolar
del Centro Educativo

EXPONE:

Que presenta documentación para justificar la subvención concedida a través del Programa de ayudas de comedor escolar curso 2021-2022 del Ayuntamiento de Redondela, correspondiente al trimestre.

Solicita que conforme a las bases y convocatoria reguladoras del Programa de ayudas de comedor escolar curso 2021-2022 del Ayuntamiento de Redondela le sea satisfecha la ayuda a fin de sufragar el gasto del servicio.

Documentación que presenta:

- Justificación de la subvención (Anexo VIII).
- Justificación del servicio (Anexo IX).
- Facturas acreditativas de los gastos realizados.

LA INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL ESTÁ EN EL REVERSO DE ESTE DOCUMENTO.

Redondela, de 2021

Firma de la persona representante:

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DO ILMO. CONCELLO DE REDONDELA



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Legitimación del Concello para el tratamiento de datos personales: ordenanza general de subvenciones del Concello de Redondela publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 99 del 23 de mayo de 2008 y Bases y convocatoria del programa de ayudas de comedor escolar, curso 2019-2020 del Concello de Redondela.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y su normativa de desarrollo y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como de las disposiciones en materia de Protección de Datos que se encuentren vigentes durante el período de vigencia de estas bases, le informamos de que este Concello es el responsable del tratamiento y guarda de los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña. La finalidad del tratamiento de los datos es la gestión de este procedimiento.

Los datos personales no serán comunicados a un tercero, a no ser que deban facilitarse en cumplimiento de una obligación legal.

Los datos serán conservados el tiempo necesario para poder llevar a cabo el registro y las acciones para las que se le solicitó el consentimiento.

Puede retirar el consentimiento, en el caso de lo otorgara, en cualquier momento, pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, cuando este último legalmente proceda, enviando una comunicación a la dirección electrónica: dpd@redondela.gal

Asimismo, le informamos del derecho para presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos C/ Jorge Juan, 6, 28001 Madrid (www.agpd.es)

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la letra d) del apartado 2 del artículo 15 de la Ley 9/2007, del 13 de junio, de Subvenciones de Galicia, los interesados podrán hacer constar en su solicitud su derecho a que no se hagan públicos sus datos cuando la publicación de los datos del beneficiario en razón del objeto de la subvención pueda ser contraria al respeto y salvaguarda del honor y a la intimidad personal y familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, del 5 de mayo, de Protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y sea previsto en su normativa reguladora.